

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha Fijación: **12/3/2024**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00686	Ordinario	JOSE TOBIAS MORA MORA	CORPORACION DE EDUCACION JORGE ORTIZ CURREA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Practica interrogatorios. Declara cerrado debate probatorio y escucha alegaciones. FIJA FECHA para el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 2:30 pm. Oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	11/03/2024	
11001 31 05 01 2019 00205	Ordinario	MARIA CONSUELO ORTIZ YEPES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ORDENA REPROGRAMAR LA DILIGENCIA SEÑALADA EN PROVIDENCIA INMEDIATAMENTE ANTERIOR, PARA EL JUEVES CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P. M.), CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	11/03/2024	
11001 31 05 01 2019 00822	Ordinario	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	MOLGING SAS MOLDES & INGENIERIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ORDENA REPROGRAMAR LA DILIGENCIA SEÑALADA EN PROVIDENCIA INMEDIATAMENTE ANTERIOR, PARA EL LUNES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.), CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE.	11/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00230	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA OLARTE JAIME	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFPCOLFONDOS S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional de la actora. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. No probadas EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. REMITE copia AGENCIA NAL. La apoderada de COLFONDOS APELA LA SENTENCIA. EI Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y CONCEDE CONSULTA EN FAVOR DE COLPENSI	11/03/2024	
11001 31 05 04 2024 10026	Tutelas	JORGE LUIS ROJAS RIVERA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE IMPUGNACION SE NOTIFICA, SE REMITE AL SUPERIOR /F	11/03/2024	
11001 31 05 04 2024 10034	Tutelas	MARY GUTIERREZ	DIAN	Auto admite tutela ADMITE TUTELA, VINCULA, ORDENA NOTIFICAR	11/03/2024	

ESTADO No. **042**

Fecha Fijación: 12/3/2024

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **12/3/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARÍN ROJAS
SECRETARIO